Municipalidad
de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA AL FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 4118

CHILLAN VIEJO, 14 DIC 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El contrato de Ejecución de Obra suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa Ingeniería y Constructora Bio Bio Ltda., de fecha 07 de diciembre de 2016, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA VILLA LOS NARANJOS, CHILLAN VIEJO"**, por un monto de $50.146.236.- en un plazo de ejecución de 45 días corridos.

b) El Decreto Alcaldicio N°4041 de 6 de diciembre del 2016, que aprueba contrato de licitación pública N°53/2016 ID 3671-63-LP16 **"CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA VILLA LOS NARANJOS, CHILLAN VIEJO".**

c) La necesidad de nombrar a un Inspector Técnico, a fin de que inspeccione las obras a ejecutar y/o supervise la correcta ejecución del contrato.

DECRETO:

1. - DESÍGNESE, a don **FELIPE ORTIZ MARTINEZ**, Jefe de Ejecución de Obras, como Inspector Técnico ,a fin de que inspeccione las obras a ejecutar y/o supervise la correcta ejecución del contrato, de la licitación pública N°53/2016 ID 3671-63-LP16 **"CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA VILLA LOS NARANJOS, CHILLAN VIEJO".**

2. - NOTÍFIQUESE al suscrito mediante la copia del presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/HHH/OES/DRM/pchc.
DISTRIBUCIÓN, Felipe Ortiz Martínez, Secretaria Municipal, DOM,Planificación.